



*Solicitud de Propuesta Comercial  
“Equipamiento Proyecto Radares de  
Velocidad”*



Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



## 1.- ¿Qué es AMSZO?

Es una asociación entre las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea para la seguridad ciudadana de la zona oriente de Santiago.

Esta asociación contribuye a la calidad de vida de los vecinos y fomenta la participación de los municipios en materia de seguridad ciudadana a través del uso estratégico de sus recursos y servicios. Coordinando acciones conjuntas entre las comunas socias, optimizando los recursos humanos y tecnológicos, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de toda la comunidad de cada una de las comunas asociadas.

Por lo anterior, la AMSZO en lo que respecta al proyecto de seguridad de Lo Barnechea, requiere una ampliación del actual sistema de radares de velocidad a otros puntos al interior de la comuna.

## 2.- Objetivo de la propuesta

De acuerdo a estadísticas de accidentes de tránsito por exceso de velocidad, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad ciudadana de la Zona Oriente requiere una expansión del actual sistema de radares de velocidad a otros puntos de detección en la comuna de Lo Barnechea, esto con el claro objetivo de dar cumplimiento a la ley de tránsito en lo que respecta a la velocidad máxima de circulación y en conjunto reducir la tasa de accidentes de tránsito al interior de la comuna.

Así también el incremento de cámaras, permitirá aumentar el sistema de televigilancia comunal, integrándose todas las cámaras a la Central de Monitoreo de AMSZO.

## 3.- Especificaciones Técnicas y líneas a ofertar

AMSZO requiere la adquisición de variado equipamiento (hardware) para la ampliación del proyecto Radares de Velocidad, que se utilizará para la detección de excesos de velocidad.

Debido a las características de los productos requeridos se solicitará se realicen las ofertas en 3 líneas distintas a saber:

Nº1 Datacenter y Equipos Computacionales

Nº2 Cámaras, Soportes y Adaptadores

Nº3 Equipos de comunicación y montaje

**Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



Cada oferente podrá ofertar a una o más líneas, ya que cada una se evaluará de manera independiente.

La adjudicación se hará según la tabla de evaluación señalada en el presente documento.

Las líneas a ofertar son las siguientes:

#### Línea N°1: Datacenter y Equipos Computacionales

- 08 módulos RAM ECC de 8GB DDR4 2666MHz para server DELL R640
- 03 servidores de almacenamiento de video de 130TB útiles, con 02 tarjetas de red 10/100/1000, alimentación 220V, formato tipo RACK 19". Debe incluir licencia de sistema operativo Windows Server 2019 o similar. 16GB de RAM DDR4. Discos duros de calidad empresarial para funcionamiento 24x7.
- 04 equipos con las siguientes características:
  - CPU Intel Core I9 o similar en línea AMD de alta capacidad de proceso
  - Memoria RAM de 16GB DDR4 de alto performance tipo gaming
  - 01 disco duro tipo SSD de 250GB PCIe4x
  - 02 discos duros de 12TB categoría empresarial para manejo de datos en modo 24x7 (no color purpura)
  - Gabinete tipo Rack 19" 2U
  - Licencia de Windows 10 Pro
- 04 estaciones de trabajo con las siguientes especificaciones:
  - CPU Intel core I7 o AMD Ryzen
  - Tarjeta gráfica dedicada de preferencia nVIDIA GTX 16 Series o superior
  - 16 GB Ram
  - 1TB Disco duro SSD
  - Sistema operativo Windows 10 Pro
  - Office 2016 o 2019
  - 04 monitores de 24", marca LG o Samsung
  - 04 combo Mouse y teclado alámbrico

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



## Línea N° 2 – Cámaras, Soportes y Adaptadores

- 45 cámaras de video con las siguientes características:
  - Compresión h264 (preferente h265)
  - Lente varifocal motorizado de 5 a 50mm
  - Formato tipo bala.
  - Debe poseer obturación de trabajo comprobable de 1/1000 en adelante.
  - Debe incluir iluminación IR hasta 50 más mínimo
  - Debe adjuntar ficha técnica de la cámara

**Nota: No se permitirán dispositivos de la marca Hikvision por problemas de ciberseguridad**

- 25 cámaras de video con las siguientes características:
  - Compresión h264 (preferente h265)
  - Lente varifocal motorizado de 2.8 a 12mm
  - Formato tipo bala
  - Debe adjuntar ficha técnica de la cámara

**Nota: No se permitirán dispositivos de la marca Hikvision por problemas de ciberseguridad**

- 70 soportes a muro para cámaras de video
- 70 adaptadores a poste para soportes a muro de cámaras de video

## Línea N°3 – Equipos de comunicación y montaje

- 08 switch de 8 bocas marca Ubiquiti modelo Edge Switch 8XP
- 02 switch de 16 bocas marca Ubiquiti modelo Edge Switch 16-150
- 02 switch de 24 bocas marca Ubiquiti modelo Edge Switch 24-250
- 12 gabinetes metálicos 600x400x250 o similar, con ventilación forzada mediante filtro HEPA
- 01 gabinetes metálicos 700x500x250 o similar, con ventilación forzada mediante filtro HEPA
- 24 antenas marca UBIQUITI modelo Litebeam 5AC Gen 2
- 12 UPS de 400W mínimo, con autonomía de 30 minutos para 100W

**Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



Para efectos, la Asociación recibirá las propuestas comerciales de distintos proveedores de tecnología, quienes deberán otorgar una cotización relativa exclusivamente al hardware solicitado en esta licitación.

Se indica desde ya que las cotizaciones u otras ofertas de otro tipo de equipamiento, no serán consideradas para este proceso.

#### 4.- Ítems de Evaluación

Amszo evaluará las propuestas que cumplan con los requerimientos señalados en este documento.

Se indica que los oferentes que cumplan, serán evaluados de acuerdo a la oferta económica que expresen en el Anexo N° 3 de esta solicitud, siendo este uno de los elementos que determinará la elección del oferente.

Los oferentes deberán señalar el plazo de entrega de todos los productos por línea en Anexo N°4 de esta solicitud.

Adicionalmente se solicitará para los oferentes de la línea N°2 realizar una prueba de campo para determinar que las características del equipamiento ofertado cumplan con lo requerido.

AMSZO evaluará las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento.

Se hará una evaluación independiente por cada línea.

Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores

- Oferta económica (OE) : 70 puntos
- Plazo de entrega (PE) : 20 puntos
- Oferta técnica (OT) : 10 puntos

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



#### RESUMEN FÓRMULA:

Porcentaje total de evaluación = OE + PE + OT

Oferta Económica (OE / 70 puntos)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N.º 3 y se asignará puntaje, de conformidad a la siguiente fórmula:

Puntaje OE = (Oferta más económica) / (Oferta a calificar) \* 70 puntos

Plazo de entrega (PE / 20 puntos), plazo máximo de 120 días corridos contados desde la firma del contrato:

El plazo para la implementación y habilitación requerida en esta propuesta deberá ser presentado en el Anexo N.º 4 y se asignará puntaje, de conformidad a la siguiente fórmula:

Puntaje PH = (Menor plazo en días) / (Plazo a evaluar en días) \* 20 puntos

Oferta Técnica (OT / 10 %):

La comisión evaluadora realizará un análisis de las propuestas en base a los requerimientos técnicos.

Se aplicará la siguiente tabla de evaluación:

Cumple los requerimientos de la propuesta.	20 puntos.
No cumple con los requerimientos de la propuesta	Fuera de bases.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



#### Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA" (ANEXO N°3).

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE ENTREGA" (ANEXO N°4).

#### 5.- Duración del contrato

La duración del contrato será desde la adjudicación hasta la finalización de la garantía del equipamiento ofertado.

#### 6.- Adjudicación

Las propuestas comerciales recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por el Asesor de TI de la Asociación, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos técnicos señalados en el punto N°3 del presente documento.

La comisión evaluadora estará compuesta por el Secretario Ejecutivo de AMSZO, el Asesor de TI de la Asociación, y el Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Lo Barnechea, quienes analizarán la propuesta y establecerán la oferta más conveniente para la Asociación.

#### 7.- Plazo de remisión de ofertas

Se establece que la fecha de recepción de ofertas es a más tardar el día 25 de Enero de 2022, por correo electrónico remitido a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, dirigido a Jorge Orellana [jorellana@amszo.cl](mailto:jorellana@amszo.cl), señalando en el asunto "**PROPUESTA COMERCIAL - EQUIPAMIENTO PROYECTO RADARES DE VELOCIDAD**".

Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



**Declaración Esencial:**

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores las ofertas del licenciamiento indicado en el presente documento, a objeto que la AMSZO analice los valores y opte por la mejor alternativa para institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de AMSZO respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes

Toda documentación NO será devuelta al proponente.

Consultas:

Cualquier consulta sobre el proceso comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: [jorellana@amszo.cl](mailto:jorellana@amszo.cl) con copia a [contacto@amszo.cl](mailto:contacto@amszo.cl)

**Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



**ANEXO N° 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

***“Equipamiento Proyecto Radars de Velocidad”***

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

\* \* \* \* \*

**Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA**

***“Equipamiento Proyecto Radars de Velocidad”***

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “Equipamiento Proyecto Radars de Velocidad” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma Representante Legal

\* \* \* \* \*

**Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



**ANEXO N° 3**

**OFERTA ECONOMICA**

***“Equipamiento Proyecto Radars de Velocidad”***

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

<b>VALOR COMPRA DE:</b>	<b>Línea 1</b>	<b>\$</b> _____	<b>(NETO)</b>
	<b>Línea 2</b>	<b>\$</b> _____	<b>(NETO)</b>
	<b>Línea 3</b>	<b>\$</b> _____	<b>(NETO)</b>

El oferente puede ofertar por una o más líneas, ya que cada una se evalúa en forma independiente.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)**

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

\*\*\*\*\*

**Av. El Rodeo 13541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



**ANEXO N° 4**

**PLAZO ENTREGA**

***“Equipamiento Proyecto Radars de Velocidad”***

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

**PLAZO DE ENTREGA DE TOTALIDAD DE PRODUCTOS**

LINEA 1 \_\_\_\_\_ DIAS CORRIDOS  
LINEA 2 \_\_\_\_\_ DIAS CORRIDOS  
LINEA 3 \_\_\_\_\_ DIAS CORRIDOS

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)**

\* \* \* \* \*

**Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.**

**ZONA SEGURA**

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA